



## LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, el Instituto Tecnológico Superior de Cananea por este conducto expide la presente Carta Compromiso con la Ciudadanía, para el servicio de Liberación del Servicio Social que emite la Subdirección de Posgrado e Investigación, cumpla con las siguientes características:

### OPORTUNO

Entrega del Copia de la Constancia de Terminación del Servicio Social en un tiempo no mayor a tres días hábiles.

### CONFIABLE

La Documentación que se te entregará estará correctamente elaborada y libre de errores.

### TRANSPARENTE

El personal que te atiende estará debidamente identificado, no te solicitará ningún requisito adicional o compensación monetaria.

### REGLAS DE EXPEDICIÓN

El personal que te atiende está preparado, calificado y especializado para brindarte una atención personalizada, con trato amable, te escuchará y te tratará en forma respetuosa y con disponibilidad para aclarar todas sus dudas relacionadas con el trámite que realizas.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

Acudir a las instalaciones de lunes a viernes, de 8 a 15 h.

1.- Presentar el Reporte Final del Servicio Social, autorizado por el Departamento de Control Escolar.

2.- Presentar la Constancia de Terminación del Servicio Social, emitido por el Organismo donde realizaste el mismo.

### COSTO: GRATUITO

El servicio deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: la (el) Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, en: Edificio Administrativo, Planta Baja, Carretera Cananea a Agua Prieta Km. 82.5; Cananea, Sonora, Teléfonos (645) 332-85-40, 332-69-92 y 332-50-17. Correo Electrónico: [oic.itscan@cananea.tecnm.mx](mailto:oic.itscan@cananea.tecnm.mx)

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o envíela al correo electrónico: [respuestadecides@sonora.gob.mx](mailto:respuestadecides@sonora.gob.mx) o al portal [decides.sonora.gob.mx](http://decides.sonora.gob.mx)

El correo electrónico: [teccan@teccan.edu.mx](mailto:teccan@teccan.edu.mx) tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información y trámites de los servicios que presta el Instituto.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE:

MTRA. NANCY MARÍA DÁVILA RODRÍGUEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO  
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA

LIC. ANEXI MADERO MEDINA  
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR